

A N U N C I O

Los listados de la selección de demandantes-candidatos para el programa EMPLE@ 30+ son los siguientes:

El listado de selección de demandantes-candidatos para **LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES DEL AYUNTAMIENTO** es la siguiente:

1. R.C.I.M (74912238L)
2. C.J.M (X2203182N)
3. M.B.C.M (74827224J)

Listado de selección de demandantes/candidatos para **EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS PARA LA BIBLIOTECA**

1. R.C.I.M (74912238L)
2. M.B.C.M (74827224J)
3. M.P.M.I (74912192L)

Listado de selección de demandantes/candidatos para **MANTENIMIENTO POLIDEPORTIVO** es la siguiente:

1. C.M.M (25330628S)
2. C.M.J.M (74897811J)
3. G.M.L (40294601G)

Listado de selección de demandantes/candidatos para **CONTROL DE SUMINISTRO Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA:**

1. A.C.C (80120306J)
2. V.S.A (30402788P)
3. R.G.A (25331499N)

Desde el próximo 24 de Noviembre y hasta el 25 de Noviembre de 2014, se abre el plazo de presentación de solicitudes en Valle de Abdalajís acogidas al Programa Emple@ 30+, de acuerdo con el Decreto-Ley 9/2014 de 15 de julio de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Las bases han sido aprobadas por el Sr. Alcalde mediante Resolución número 2014-02023 con fecha 24/11/2014.

Son destinatarios del programa las personas mayores de 30 años, empadronados y residentes en municipio ofertante y en situación de demandantes de empleos inscritos en el Servicio Andaluz de Empleo, que no hayan trabajado más de 90 días durante el año anterior a la solicitud, y que pertenecientes a una unidad familiar, reúnan los requisitos contemplados en el art. 3 del Decreto-ley 9/2014, de 15 de julio, donde se aprueba el Programa Emple@ 30+ publicado en el BOJA N^o 140 de fecha 21/07/14.

El modelo de solicitud y la documentación a presentar se encuentra a disposición de los/las interesados/as en el Registro General del Ayuntamiento, web municipal y sede electrónica del Ayuntamiento.



RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR:

- ✓ **Modelo de solicitud cumplimentado. Anexo I.**
- ✓ Fotocopia del Documento Nacional de Identidad (DNI) o, en su caso, del Número de Identidad de Extranjero (NIE) de la persona solicitante.
- ✓ Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos establecidos en los apartados c) a e) de la Base Segunda.A), conforme al **Anexo II.**

La documentación será original o copia compulsada. Para su compulsada en el Ayuntamiento de Valle de Abdalajís, se presentará ante el funcionario encargado del Registro General original para su cotejo y posterior compulsada electrónica.

Valle de Abdalajís, fecha indicada al margen.
Alcalde. Fdo de forma electrónica. Victor M.Castillo González